

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1430 /

CONCÓN, 29 JUL 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	EL DÍA O DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
1310	0.5 DIAS	24.07.15		VILCHES VILLAVICENCIO GONZALO
1312	1 DÍA	23.07.15		VALENZUELA DUCLERC EMILIO
1320	2 DÍAS	15.07.15	17.07.15	SUMONTE GONZALEZ OSCAR
1329	0.5 DÍA	22.07.15		CARRASCO GODOY RICARDO
1331	1 DÍA	17.07.15		CISTERNA LLANO CECILIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
 ALCALDE

EAO/vcf/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

[Large handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 ALCALDÍA DE CONCÓN
 Dirección de Control

Controlado	Observado	Revisado
------------	-----------	----------

[Handwritten mark]